

Sentimiento expreso: y que por un Arquitecto se les
te plano poco lejano de la Circunvalacion de este Pueblo
y sus observaciones f. se encargan: Tanto Convenia Alcalde: Se
jue y Cuerpo, y para que tenga efecto correspondiente
nombra una Junta o Comision q. formando a su tuedad e
asunto con acuerdos del Administrador de Rentas de esta Villa
D. Jose Maria Serrano proceda a informacion de la Relacion
y para ello se nombran a D. Alberto Mireles Regidor de este
Ayuntamiento, D. Alfonso Cayuela Alcalde, D. Juan Jose Cartagena
D. Bernabe Cayuela de esta Villa Personas q. se consideran
aptas para el indicado fin a quienes se instruira de este
nombramiento, y deparara el Oficatio Oficio al citado
Alcalde de Rentas para q. lo ruego entienda, lo quale con
toda debida antecedente Documento y notorio q. necesiten
q. todo se lefianquearo, procedan a la posible brevedad a
formar la Relacion yndividual y Circunstancia de q. se
pide, sacandose testimonio de la determinacion q. para
q. sirba fundamento a los operarios, y luego que esten
los Planos, se de cuenta a Esta Corporacion para q.
examinados, se diga lo q. se considere oportuno, o se confor-
men con ellos. Y en quanto a el nombramiento del que pide
q. elaboraren los planos, teniendo en consideracion q. en
esta Villa no se hay, y si lo unico q. se encuentra es Maestria
Majest: de la Villa Ciudad, Muello, y levantamiento de Ma-
ning el Arquitecto q. se nombra ha de ser un poco de conside-
racion q. de los muchos traspelos q. tiene q. emplear para
conocer la Circunvalacion de la Villa, y designar
los portillos q. deben taparse, y puertas q. han de permane-
cer; no habiendo como no hay puertas en esta Villa a q.
hacer muro, q. estas como estan las vias Varrantemente
comprobado, se haga presente a los P. Gofes de R. L.

